



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

518-15

15 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.538/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. ALLENDE, Ana Florencia L.U. N° 607.225 y HERRERA, Romina Emilce L.U. N° 612.461, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Ingesta de antioxidantes con posible efecto protector para la Salud de los Administrativos del Centro Cívico Municipal de Salta Capital (CCM). 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 07/10/15 a Hs. 11:00 Lugar Box N° 205 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. ALLENDE, Ana Florencia L.U. N° 607.225 y HERRERA, Romina Emilce L.U. N° 612.461, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

518-15

15 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.538/15

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea P. (Directora)

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 07/10/2016).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA T. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa